

Marcos Paz.-

01 MAR 2024

VISTO

Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);

El Expediente Administrativo Municipal 4073-317/2024 y,

CONSIDERANDO

Que desde la Subsecretaría General de Obras del Municipio, se solicita la "Adquisición de pinturas e insumos para llevar a cabo tareas de pintura en diferentes establecimientos educativos del Distrito".-

Que se necesita adquirir lo siguiente:

Lote N° 1: Cuarenta y cinco (45) latas de pintura látex para exterior/interior color blanco por 20 litros con un presupuesto total por este lote de pesos cuatro millones cincuenta mil con 00/100 (\$ 4.050.000,00).-

Lote N° 2: Doce (12) latas de pintura esmalte sintético color negro por 20 litros con un presupuesto total por este lote de pesos un millón novecientos ochenta mil con 00/100 (\$1.980.000,00).-

Lote N° 3: Doce (12) latas de pintura esmalte sintético color blanco por 20 litros con un presupuesto total por este lote de pesos un millón novecientos ochenta mil con 00/100 (\$1.980.000,00).-

Lote N° 4: Doce (12) latas de pintura esmalte sintético color Gris Perla por 20 litros con un presupuesto total por este lote de pesos un millón novecientos ochenta mil con 00/100 (\$1.980.000,00).-

TEC. PABLO MATIAS IRRAZABAL
SUBSECRETARIO GENERAL DE OBRAS
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO

AGRM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

Dec. N° 931 AF-2024 Folio 1359

2

Lote N° 5: Diez (10) pomos de entonador color marrón x 120 gramos con un presupuesto total por este lote de pesos ciento treinta y cinco mil quinientos treinta y cinco con 00/100 (\$139.535,00).-

Lote N° 6: Diez (10) pomos de entonador color verde oscuro x 120 gramos con un presupuesto total por este lote de pesos ciento treinta y cinco mil quinientos treinta y cinco con 00/100 (\$139.535,00).-

Lote N° 7: Diez (10) pomos de entonador color ocre x 120 gramos con un presupuesto total por este lote de pesos ciento treinta y cinco mil quinientos treinta y cinco con 00/100 (\$139.535,00).-

Lote N° 8: Diez (10) pomos de entonador color amarillo x 120 gramos con un presupuesto total por este lote de pesos ciento treinta y cinco mil quinientos treinta y cinco con 00/100 (\$139.535,00).-

Lote N° 9: Diez (10) pomos de entonador color negro x 120 gramos con un presupuesto total por este lote de pesos ciento treinta y cinco mil quinientos treinta y cinco con 00/100 (\$139.535,00).-

Lote N° 10: Dieciocho (18) botellas de aguarrás x 4 litros con un presupuesto por este lote de pesos un millón doscientos cuarenta y dos mil seiscientos cuarenta y ocho con 00/100 (\$1.242.648,00).-

Lote N° 11: Veinticuatro (24) pinceles N° 30 con un presupuesto total por este lote de pesos con un presupuesto total por este lote de pesos ciento ocho mil cuatrocientos cincuenta y uno con 20/100 (\$108.451,20).-

Lote N° 12: Veinticuatro (24) pinceles N° 20 con un presupuesto total por este lote de pesos con un presupuesto total por este lote de pesos setenta y siete mil seiscientos dieciséis con 00/100 (\$77.616,00).-

Lote N° 13: Veinticuatro (24) pinceles N° 10 con un presupuesto total por este lote de pesos con un presupuesto total por este lote de pesos cincuenta y cinco mil quinientos setenta y dos con 00/100 (\$55.572,00).-

Lote N° 14: Cuarenta (40) rodillos de lana de 22 cm con un presupuesto total por este lote de pesos ciento treinta y dos mil con 00/100 (\$132.000,00).-

Lote N° 15: Cuarenta (40) rodillos de lana de 10 cm con un presupuesto total por este lote de pesos ciento dieciséis mil con 00/100 (\$116.000,00).-

Lote N° 16: Cuarenta (40) rodillos de sintético de 11 cm con un presupuesto total por este lote de pesos treinta y siete mil seiscientos doce con 00/100 (\$37.612,00).-

Lote N° 17: Cincuenta (50) lijas al agua - Grano de 60 con un presupuesto total por este lote de pesos veinte mil doscientos con 00/100 (\$20.200,00).-

Lote N° 18: Cincuenta (50) lijas al agua - Grano de 120 con un presupuesto total por este lote de pesos veintidós mil doscientos catorce con 50/100 (\$22.214,50).-

Lote N° 19: Cincuenta (50) lijas al agua - Grano de 180 con un presupuesto total por este lote de pesos treinta y un mil cuatrocientos cincuenta con 00/100 (\$31.450,00).-

Que el presupuesto oficial total es de pesos doce millones quinientos treinta y un mil cuatrocientos treinta y ocho con 70/100 (\$ 12.531.438,70).-

Que la pintura e insumos será descargada del modo y en la ubicación que indique la Subsecretaría de Obras.-

Que mediante Decreto DEM N° 671/2024 de fecha 07 de Febrero del corriente se llamó a Licitación Privada, quedando como fecha establecida de apertura, el día 01 de Marzo a las 9.30 hs.-

Que se realizaron las invitaciones correspondientes a proveedores del rubro que se pretende licitar.-

Que llegado el día de apertura se presentó único oferente, a saber, la firma Colorella S.R.L.-

Que el primer llamado fue declarado desierto por falta de comparativa de ofertas y en consecuencia, se debe realizar un segundo llamado en los mismos términos.-

Que la Ley Orgánica de las Municipalidades en su artículo 151° actualizado por el artículo 283° bis, por Resolución del Ministerio de Gobierno, Anexo Tabla de cálculo conforme ANEXO GEDO: IF-2023-48576150-GDEBA-DPPPMGGP, establece los siguientes montos (base y tope) que se tendrán en consideración a los fines de determinar si el procedimiento administrativo a utilizarse es Forma Directa; Concurso de Precios, Licitación Pública o Licitación Privada, a saber: "Art. 151° Las adquisiciones y otras contrataciones previstas en este apartado por valor de hasta pesos dos millones trescientos veintiséis mil trescientos setenta y cuatro (\$2.326.374) se efectuarán en forma directa; de pesos dos millones trescientos veintiséis mil trescientos setenta y cuatro (\$ 2.326.374) y hasta la suma de pesos once millones seiscientos treinta y dos mil seiscientos noventa y nueve (\$ 11.632.699) mediante concurso de precios; de pesos once millones seiscientos treinta y dos mil seiscientos noventa y nueve (\$ 11.632.699) y hasta la suma de pesos treinta y cuatro millones ochocientos noventa y siete mil ochocientos ochenta y seis (\$ 34.897.886) mediante licitación pública o privada, y excediendo esta última cantidad, mediante licitación pública".-

4

Que teniendo en cuenta el presupuesto oficial designado y lo normado por la Ley Orgánica de las Municipalidades corresponde el proceso de Licitación Privada. -

Que se ha remitido a este Departamento Ejecutivo Municipal el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige la adquisición, sobre el que este DEM no tiene objeciones. -

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Segundo Llamado a Licitación Privada N° 07/2024. - Llámese por segunda vez a Licitación Privada N° 07/2024 para la "Adquisición de pinturas e insumos para llevar a cabo tareas de pintura en diferentes establecimientos educativos del Distrito". Apruébense los Pliegos de Bases y Condiciones que sirven de base a la presente Licitación. -

Se necesita adquirir lo siguiente:

Lote N° 1: Cuarenta y cinco (45) latas de pintura látex para exterior/interior color blanco por 20 litros con un presupuesto total por este lote de pesos cuatro millones cincuenta mil con 00/100 (\$ 4.050.000,00).-

Lote N° 2: Doce (12) latas de pintura esmalte sintético color negro por 20 litros con un presupuesto total por este lote de pesos un millón novecientos ochenta mil con 00/100 (\$1.980.000,00).-

Lote N° 3: Doce (12) latas de pintura esmalte sintético color blanco por 20 litros con un presupuesto total por este lote de pesos un millón novecientos ochenta mil con 00/100 (\$1.980.000,00).-

Lote N° 4: Doce (12) latas de pintura esmalte sintético color Gris Perla por 20 litros con un presupuesto total por este lote de pesos un millón novecientos ochenta mil con 00/100 (\$1.980.000,00).-

Lote N° 5: Diez (10) pomos de entonador color marrón x 120 gramos con un presupuesto total por este lote de pesos ciento treinta y cinco mil quinientos treinta y cinco con 00/100 (\$139.535,00).-

5

Lote N° 6: Diez (10) pomos de entonador color verde oscuro x 120 gramos con un presupuesto total por este lote de pesos ciento treinta y cinco mil quinientos treinta y cinco con 00/100 (\$139.535,00).-

Lote N° 7: Diez (10) pomos de entonador color ocre x 120 gramos con un presupuesto total por este lote de pesos ciento treinta y cinco mil quinientos treinta y cinco con 00/100 (\$139.535,00).-

Lote N° 8: Diez (10) pomos de entonador color amarillo x 120 gramos con un presupuesto total por este lote de pesos ciento treinta y cinco mil quinientos treinta y cinco con 00/100 (\$139.535,00).-

Lote N° 9: Diez (10) pomos de entonador color negro x 120 gramos con un presupuesto total por este lote de pesos ciento treinta y cinco mil quinientos treinta y cinco con 00/100 (\$139.535,00).-

Lote N° 10: Dieciocho (18) botellas de aguarrás x 4 litros con un presupuesto por este lote de pesos un millón doscientos cuarenta y dos mil seiscientos cuarenta y ocho con 00/100 (\$1.242.648,00).-

Lote N° 11: Veinticuatro (24) pinceles N° 30 con un presupuesto total por este lote de pesos con un presupuesto total por este lote de pesos ciento ocho mil cuatrocientos cincuenta y uno con 20/100 (\$108.451,20).-

Lote N° 12: Veinticuatro (24) pinceles N° 20 con un presupuesto total por este lote de pesos con un presupuesto total por este lote de pesos setenta y siete mil seiscientos dieciséis con 00/100 (\$77.616,00).-

Lote N° 13: Veinticuatro (24) pinceles N° 10 con un presupuesto total por este lote de pesos con un presupuesto total por este lote de pesos cincuenta y cinco mil quinientos setenta y dos con 00/100 (\$55.572,00).-

Lote N° 14: Cuarenta (40) rodillos de lana de 22 cm con un presupuesto total por este lote de pesos ciento treinta y dos mil con 00/100 (\$132.000,00).-

Lote N° 15: Cuarenta (40) rodillos de lana de 10 cm con un presupuesto total por este lote de pesos ciento dieciséis mil con 00/100 (\$116.000,00).-

Lote N° 16: Cuarenta (40) rodillos de sintético de 11 cm con un presupuesto total por este lote de pesos treinta y siete mil seiscientos doce con 00/100 (\$37.612,00).-

Lote N° 17: Cincuenta (50) lijas al agua - Grano de 60 con un presupuesto total por este lote de pesos veinte mil doscientos con 00/100 (\$20.200,00).-

Lote N° 18: Cincuenta (50) lijas al agua - Grano de 120 con un presupuesto total por este lote de pesos veintidós mil doscientos catorce con 50/100 (\$22.214,50).-

Lote N° 19: Cincuenta (50) lijas al agua - Grano de 180 con un presupuesto total por este lote de pesos treinta y un mil cuatrocientos cincuenta con 00/100 (\$31.450,00).-

ARTÍCULO 2°.- Presupuesto oficial. - Dispóngase que el presupuesto oficial total es de pesos doce millones quinientos treinta y un mil cuatrocientos treinta y ocho con 70/100 (\$12.531.438,70).-

ARTÍCULO 3°.- Invitaciones. - Invítese como mínimo a cinco (5) comerciantes o proveedores del ramo. -

ARTÍCULO 4°.- Recepción de ofertas. - Fijese como fecha límite para la recepción de ofertas el día 12 de Marzo de 2024 a las 11.00 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz.-

ARTÍCULO 5°.- Acto de Apertura de sobres. - Fijese como fecha de acto de apertura de sobres el día 12 de Marzo de 2024 a las 11.30 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz, Buenos Aires.-

ARTÍCULO 6°.- El presente decreto de segundo llamado a licitación privada es refrendado por el funcionario del área correspondiente, a saber, el Subsecretario General de Obras, Téc. Pablo Irrazabal.-

ARTÍCULO 7°.- Comisión de Análisis de Ofertas y Preadjudicación. Miembros. Funciones. Créese la Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación para la Licitación Privada N° 07/2024 la que tendrá las funciones y responsabilidades establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige la presente Licitación Privada. Asimismo designense como integrantes de la misma a representantes de las Secretarías de Economía y Producción, Legales, y Subsecretaría General de Obras.-

ARTÍCULO 8°.- De forma.

TEC. PABLO MATIAS IRRAZABAL
SUBSECRETARIO GENERAL DE OBRAS
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRO

Dec. N° 934 Año 2024 Folio 1364